



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de enero de 2022

ACTA N.º 5585

Pág. 1

ACTA N.º 5585

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE 2022

En Montevideo, a las nueve horas del día veintiséis de enero del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo (virtual) y de los directores profesor José Amy (virtual) e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. El director señor Rodrigo Herrero se encuentra haciendo uso de su licencia reglamentaria.-----

Están presentes en sala la gerente general ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las trece horas y quince minutos se da por finalizada la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de enero de 2022

ACTA N.º 5585

Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00450.
FLOTA VEHICULAR DEL INC.
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN
CASOS DE INCIDENTES O SINIESTROS
DE TRÁNSITO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar el numeral k), Capítulo II del protocolo de actuación para casos de incidentes o siniestros de tránsito con vehículos de la flota automotriz del INC, que quedará redactado: “En un plazo de cuarenta y ocho horas hábiles de acaecido -siempre que las condiciones lo permitan-, dicho conductor deberá elaborar un expediente que contenga un informe/parte interno de los daños sufridos por el vehículo, detallando las circunstancias del accidente, al que deberá adjuntar registro fotográfico, debiendo elevarlo a su superior jerárquico. El superior jerárquico del funcionario conductor, a su vez, deberá remitirlo al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo, División Administración de Recursos, de la que depende el encargado del cuidado, mantenimiento, reparación y control de la flota, quien tiene la autoridad funcional sobre los vehículos del INC. Posteriormente, se deberá remitir el referido expediente a la División Inspección General para que ésta emita opinión respecto a lo informado. Cumplido, se deberá enviar el mismo a la Gerencia General.”;-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01760.
CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE 2 VIVIENDAS DE ISOPANEL DE 70 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Dejar sin efecto el concurso de precios n.º 6 de 2021.-----
2º) Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a los efectos de incorporar las 2 viviendas objeto de estos obrados a las gestiones que se siguen por expediente n.º 2021-70-1-00967.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de enero de 2022

ACTA N.º 5585

Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01868.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 11B, LIBRE
ESTEBAN A RODRÍGUEZ, C.I. N.º 5.658.456-7,
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

Enterado.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00697.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
PADRÓN N.º 30.280P DE LA 5ª SECCIÓN
JUDICIAL DE MALDONADO.
SUPERFICIE TOTAL: 258,575 ha
REGULARIZACIÓN DE ESTADO DE OCUPACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cúrsese oficio al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial a efectos de reiterar el interés del Directorio del INC en transferir la propiedad de las viviendas existentes en el padrón n.º 30.280 de la 5ª sección judicial de Maldonado (paraje Rausa).-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70746.
INMUEBLE N.º 645 (DURAZNO)
SUPERFICIE TOTAL: 58,9922 ha
GRUPO AIRE Y TIERRA.
SOLICITUD PARA ACCEDER AL
PREDIO PERTENECIENTE A AFE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cúrsese oficio a AFE reiterando el interés del INC en destinar parte del padrón n.º 7.531 del departamento de Durazno, a los fines colonizadores, según lo establecido en el art. 1º de la ley n.º 18.187 de 02/11/07.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de enero de 2022

ACTA N.º 5585

Pág. 4

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01865.
DEPARTAMENTO RIEGO. SINIESTRO
DE TRANSITO. CAMIONETA MATRICULA
POF 0268.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Pase a la División Inspección General a efectos de verificar el cumplimiento de la normativa establecida en el reglamento de uso de vehículos y de circulación vial.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00622.
INMUEBLE N.º 763 (SALTO), PARAJE
COLONIA GARIBALDI. CROQUIS DE
MENSURA Y FRACCIONAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Pase al Departamento Avalúos y Rentas a efectos de que proceda a ajustar las rentas de las fracciones del inmueble n.º 763 de acuerdo a las superficies mensuradas, debiéndose aplicar el valor en forma retroactiva a la fecha de toma de posesión de los predios por parte de los colonos, según el cuadro indicado en la presente resolución.-----
2º) Notifíquese a los colonos.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01981.
OFICIO N.º 447/2021 DE FECHA 01/11/21.
SABALSAGARAY, RODOLFO C/VIGNOLO PAOLINI,
FABIAN ANDRES. JUICIO EJECUTIVO IUE: 508-593/2017.
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE COLONIA DE 3º TURNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Autorizar la venta en pública subasta de los padrones núms. 11.334 y 11.335 de la 4ª sección catastral del departamento de Soriano, que se corresponden con las fracciones núms. 50A1 y 50B de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 9P.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de enero de 2022

ACTA N.º 5585

Pág. 5

2º) Pase al Área Administración de Colonias a efectos de que disponga la realización de un llamado público a interesados en participar en la subasta proyectada, cuyo registro deberá permanecer abierto durante un plazo de 30 días.-----

3º) Cúrsese oficio al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de 3er. turno comunicando la presente resolución e indicando que la nómina de interesados aptos para participar en la subasta será comunicada una vez finalizado el proceso de análisis de sus perfiles por parte de los servicios técnicos del INC.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01766.

COLONIA FRANCIA, INMUEBLE N.º 25 (FLORIDA)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 64,275 ha

TIPIFICACIÓN: GANADERA

JORGE ABEL MORÁN QUESADA, C.I. N.º 4.032.401-6,

ANGEL YAMANDÚ MORÁN QUESADA, C.I. N.º 1.938.127-7

Y JUAN CARLOS MORÁN QUESADA, C.I. N.º 3.315.616-1,

PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Ad referéndum del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adquirir a los señores Jorge Abel Morán Quesada, Angel Yamandú Morán Quesada y Juan Carlos Morán Quesada el padrón n.º 3.245 de la 10ª sección catastral de Florida, que se corresponde con la fracción n.º 1 de la Colonia Francia, inmueble n.º 25, por un precio de USD 3.850 (dólares estadounidenses tres mil ochocientos cincuenta) la hectárea.-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n.º 18.719 de 27/12/10.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de enero de 2022

ACTA N.º 5585

Pág. 6

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00707.
INMUEBLE N.º 932, FRACCIÓN A (CANELONES Y LAVALLEJA).
SUPERFICIE TOTAL: 104,8326 ha
INDICE DE PRODUCTIVIDAD: 136.
DIONEL SIMON ROSAS HERNÁNDEZ Y
DELICIA SUSANA DELGADO ARBELO,
SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA
ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento en el marco del Programa Específico para la Estabilidad del Lechero II, aprobado por resolución de Directorio n.º 16 del acta n.º 5292 de fecha 24/02/16, la fracción A del inmueble n.º 932, a los señores Dionel Simón Rosas, titular de la cédula de identidad n.º 2.633.535-8, y Delicia Susana Delgado, titular de la cédula de identidad n.º 3.597952-1, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02126.
INFORME DE ANÁLISIS DE LOS
SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL
INC (SGDC) SOBRE VARIABLE TIPO
DE ADJUDICACIÓN, CATEGORÍA
SIN ADJUDICAR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Validar con los servicios técnicos correspondientes la retipificación de las fracciones propuestas, según lo expuesto en el Resultando 2º, literal k) de la presente resolución.-----

2º) Aprobar la incorporación de los estados de las fracciones “infraestructura no productiva” y “urbano”, según se indica en el Resultando 2º, literal l) de la presente resolución.-----

3º) Pase a División Informática a efectos de su implementación en el sistema SGDC.

4º) Cumplido, pase a los servicios correspondientes a efectos de su registro en el sistema SGDC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de enero de 2022

ACTA N.º 5585

Pág. 7

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01464.
INMUEBLE N.º 932, FRACCIÓN A (CANELONES Y LAVALLEJA).
SUPERFICIE TOTAL: 104,8326 ha
INDICE DE PRODUCTIVIDAD: 136.
ALEXANDRE MARICHAL, C.I. N.º 4.915.076-3
Y FREDY SÁNCHEZ VIQUE, C.I. N.º 3.452.883-0,
SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por los señores Alexander Marichal Cocorel, titular de la cédula de identidad n.º 4.915.076-3, y Freddy Sánchez Vique, titular de la cédula de identidad n.º 3.452.883-0.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-02014.
DIVISIÓN INFORMÁTICA, DEPARTAMENTO DE
INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE INFORMÁTICO.
SUBROGACIÓN DE LA JEFATURA DE SOPORTE INFORMÁTICO.

En ausencia del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Subrogar el cargo de la Jefatura Soporte Informático con el funcionario Álvaro Diez, titular de la cédula de identidad n.º 3.289.960-7, a partir del 13/12/21 y hasta el 31/03/22, abonándole la diferencia salarial correspondiente.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00626.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO
INMUEBLE N.º 444 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 34, SUPERFICIE: 11,4606 ha
MIRYAN IVONNE CASTILLO ALONZO,
C.I. N.º 1.217.235-2, PROPIETARIA.
OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) *Ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adquirir a la señora Miryan Ivonne Castillo Alonzo, titular de la cédula de identidad n.º 1.217.235-2, la fracción n.º 34 de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio,



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de enero de 2022

ACTA N.º 5585

Pág. 8

inmueble n.º 444, que se corresponde con el padrón n.º 55.426 de la 7ª sección catastral del departamento de Canelones, por la suma de USD 5.300 la hectárea.---
2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 836 de la ley n.º 18.719 de 27/12/10.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01854.
PLAN DE LICENCIAS 2022.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar el plan de licencias de los funcionarios del INC para el año 2022.-----
2º) Hágase saber a los gerentes de los servicios que el cronograma de licencias comunicado debe prever el normal funcionamiento del ente.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01381.
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
INNOVACIÓN Y DESARROLLO RURAL (SNIDER)

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Designar como representantes institucionales para integrar el Grupo de Coordinación Central del Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural (SNIDER) a las funcionarias Ing. Agr. Mariana Orozco y a la Lic. Verónica Camors en calidad de titular y alterno respectivamente.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00405.
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
RESOLUCIÓN N.º 3.460/021 DE FECHA 22/12/21.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Comuníquese a ANEP que el INC está dispuesto a analizar la cesión en comodato de un predio del INC en la zona de Gregorio Aznárez para los fines solicitados, para lo cual se sugiere coordinar una reunión con las gerencias del INC



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de enero de 2022

ACTA N.º 5585

Pág. 9

de la Oficina Regional de Lavalleja y de la División Planificación de la Colonización.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00225.
DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N.º 321/16
DE FECHA 03/10/16. COMUNICACIÓN ANUAL AL
PODER EJECUTIVO DE LAS RESCISIONES DE
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DEL AÑO 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01708.
SUBROGACIONES DE CARGOS,
CAMBIO DE NIVEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago del monto dispuesto por la resolución del Directorio n.º 41 del acta n.º 5430 de fecha 17/10/18, correspondiente a la partida diferencial del mes de enero de 2022, el cual asciende a la suma de \$ 140.193 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil ciento noventa y tres) a imputar en el Programa 101, Grupo 0, Subgrupo 0.42.122, Compensación por Asignación de Funciones.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de enero de 2022

ACTA N.º 5585

Pág. 10

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00927.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 16,8228 ha
I.P.: 131, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE BELLA UNIÓN DE 1º TURNO, AUTOS CARATULADOS:
INC C/ HUSS SILVEIRA, PABLO ALBERTO
ENTREGA DE LA COSA. IUE: 444-405/2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando el lanzamiento/desapoderamiento del señor Pablo Alberto Huss Silveira de la fracción n.º 31 de la Colonia España, inmueble n.º 383, situada en el departamento de Artigas.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00305.
SUCESIÓN MAGALHAES SUÑE, GLENIO
IUE 2-24656/2020 JUZGADO LETRADO DE
PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 27º TURNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a la Asesoría Letrada del Directorio a efectos de que informe respecto a la petición presentada con fecha 19/11/21 por los señores Glenio Antonio y Ana Margarida Wallauer Magalhaes, Liz y Víctor Deibler Magalhaes y María Elizabeth Wallauer Fialho, herederos y cónyuge supérstite respectivamente del señor Glenio Hildegardes Magalhaes Suñe.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de enero de 2022

ACTA N.º 5585

Pág. 11

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01722.
COLONIA FRANCISCO ENCARNACIÓN BENÍTEZ
INMUEBLE N.º 683 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 117,1469 ha
I.P.: 222, TIPIFICACIÓN: LECHERA
WALTER HUGO BACIGALUPE GUAPURA, C.I. N.º 3.915.611-7,
Y VALERIA ETHEL MARCHETTI BALBIS, C.I. N.º 4.277.084-9,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Previo pago de las sumas adeudadas por concepto de arrendamiento, otorgar a los señores Walter Hugo Bacigalupe Guapura, titular de la cédula de identidad n.º 3.915.611-7, y Valeria Ethel Marchetti Balbis, titular de la cédula de identidad n.º 4.277.084-9, arrendatarios de la fracción n.º 4 de la Colonia Francisco Encarnación Benítez, inmueble n.º 683, un crédito por un monto de USD 10.000 (dólares estadounidenses diez mil) para la compra de vaquillonas, que se liberará en una sola partida, el cual deberá amortizarse en cuotas semestrales en un plazo de 5 años, con un interés anual del 5% sobre saldos, debiendo los colonos suscribir el vale correspondiente a favor del INC.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00481.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR
INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 5B, SUPERFICIE: 465,6280 ha
JUAN FRANCISCO GIRÓ FOSSATI,
C.I. N.º 2.551.916-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Juan Francisco Giró Fossati, titular de la cédula de identidad n.º 2.551.916-3, arrendatario de la fracción n.º 5B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de enero de 2022

ACTA N.º 5585

Pág. 12

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01156.
COLONIA LAS DELICIAS - ARROYO MALO
INMUEBLE N.º 849 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 199,5462 ha
VALERIA ANHALT PÉREZ, C.I. N.º 4.991.270-9 Y
ENZO ABEL THOME MACHADO, C.I. N.º 5.318.245-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

- 1º) Revocar la resolución n.º 58 del acta n.º 5488 de fecha 29/01/20.-----
- 2º) Cúrsese oficio a MEVIR comunicando la revocación de la citada resolución, relativa a su intervención en la fracción n.º 13 de la Colonia Las Delicias, inmueble n.º 749, que consistía en la construcción de una vivienda nueva de tres dormitorios y la realización de la perforación equipada con bomba y tanque de agua elevado.-----
- 3º) Solicítese a MEVIR el reintegro del monto depositado por concepto de la referida obra, en virtud del incumplimiento del contrato.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01451.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U12, SUPERFICIE: 79,5 ha
TIPIFICACIÓN: LECHERA
GERMÁN ALEJANDRO BOVE MARTÍN,
C.I. N.º 3.519.750-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Otorgar al señor Germán Alejandro Bove Martín, titular de la cédula de identidad n.º 3.519.750-1, arrendatario de la fracción n.º 12 del inmueble n.º 647, un crédito retornable por la suma de USD 10.000 (dólares estadounidenses diez mil) destinado a la compra de vaquillonas, que se entregará en una sola partida, con un interés anual del 5% sobre saldos, en las siguientes condiciones: a) el colono deberá firmar un vale a favor del INC por el monto solicitado; b) la devolución se hará a través de una retención de la industria en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con vencimientos conjuntos con la renta (mayo/noviembre).-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de enero de 2022

ACTA N.º 5585

Pág. 13

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00754.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 125 ha
CARINA MERCEDES CALERO GARCÍA, C.I. N.º 4.602.488-4,
JORGE WILLIAM FALERO LÓPEZ, C.I. N.º 4.588.630-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.
SOLICITUD DE CORTE DE MONTE DE EUCALYPTUS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Previo pago de la suma de USD 3.000 (dólares estadounidenses tres mil) correspondiente al valor de tasación del rodal del monte, autorizar a los señores Carina Mercedes Calero García, titular de la cédula de identidad n.º 4.602.488-4 y Jorge William Falero López, titular de la cédula de identidad n.º 4.588.630-2, arrendatarios de la fracción n.º 2 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, a realizar el corte y explotación de 3 ha de monte de eucalyptus glóbulos ubicados en la citada fracción.-----
- 2º) El plazo de explotación será de 4 meses a partir de la notificación de venta y recibo de la misma por parte de los colonos.-----
- 3º) Hágase saber a los colonos que deberán cumplir estrictamente con lo establecido en las bases técnicas que se indican en el Considerando 2º de la presente resolución.-----
- 4º) Comuníquese a los colonos que la explotación del monte deberá ser realizada en forma directa y que quedan obligados al manejo de las cepas postcorte.-----
- 5º) Encomendar a los servicios técnicos de la Oficina Regional de Canelones el seguimiento de la explotación del monte.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01692.
INMUEBLE N.º 745 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 306,8157 ha
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL
PAN DE AZÚCAR, SOLICITUD DE
APOYO FINANCIERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

Otorgar a la Sociedad de Fomento Rural Pan de Azúcar, arrendataria de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 745, un crédito reembolsable por un monto de USD 4.202 (dólares estadounidenses cuatro mil doscientos dos), destinado a la realización de



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de enero de 2022

ACTA N.º 5585

Pág. 14

mejoramiento forrajero en la citada fracción, que se cancelará en un plazo de dos años, en cuotas semestrales a partir del vencimiento de renta que opera en noviembre de 2022, con un interés del 5% anual.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01493.

INMUEBLE N.º 847 (DURAZNO)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 293,9763 ha

I.P.: 86, TIPIFICACIÓN: GANADERA

ESMERALDA BEATRIZ MANSILLA TERAN, C.I. N.º 2.868.910-3,

ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar a la señora Esmeralda Beatriz Mansilla Teran, titular de la cédula de identidad n.º 2.868.910-3, arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 847, un crédito retornable por un monto de USD 12.600 (dólares estadounidenses doce mil seiscientos) destinado a la construcción de un galpón en la citada fracción, que se amortizará en 15 años con un año de gracia, en cuotas iguales y semestrales, y se contabilizará en unidades indexadas.-----

2º) El crédito se otorgará en dos partidas: la primera por el 60% del monto en la fecha de la firma del vale correspondiente, y la segunda por el 40% restante, que se desembolsará una vez presentado el informe de avance de obra por parte del profesional arquitecto, en el que se acredite que se ha cumplido con el 50% de la obra. Al finalizar la construcción, los colonos deberán presentar un informe del profesional arquitecto que avale la calidad y seguridad de la estructura y la documentación (facturas) que acredite la compra de materiales, pago de mano de obra, honorarios profesionales y pago de leyes sociales al BPS.-----

3º) La colona deberá firmar los vales correspondientes a favor del INC.-----

4º) Comuníquese a la colona que el crédito solicitado para la incorporación de vivienda en el predio se considerará una vez que haya sido confirmada como arrendataria del predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de enero de 2022

ACTA N.º 5585

Pág. 15

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2001-70-1-53769.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI,
INMUEBLE N.º 637 (CERRO LARGO)
FRACCIONES NÚMS. 7 Y 8.
PADRONES NÚMS. 13.312 Y 1.270
PAULO CÉZAR WACHHOLZ LASCH
C.I. N.º 4.220.759-5.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Autorizar al señor Paulo César Wachholz Lasch, titular de la cédula de identidad n.º 4.220.759-5, en representación de la empresa Agropecuaria El Entusiasmo SRL, a inundar una superficie de 52,6 ha de los padrones núms. 1.270 y 13.313 del departamento de Cerro Largo, que se corresponden con las fracciones núms. 7 y 8 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 637.-----
- 2º) Encomendar a la División Notarial la expedición de constancia de vinculación jurídica de los referidos padrones con el INC, a efectos de ser presentada ante DINAGUA.-----
- 3º) Suscribir un nuevo contrato con la empresa Agropecuaria El Entusiasmo SRL, realizando el cambio de titularidad del embalse según detalle que obra a fs. 44, por la inundación de 52,6 ha.-----
- 4º) Establecer un valor por hectárea inundada del equivalente en dólares estadounidenses a 10 bolsas de arroz sano, seco y limpio.-----
- 5º) Establecer el plazo del contrato por un período de 10 años, que deberá coincidir con el plazo de la nueva resolución de DINAGUA. -----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01402.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
NOTA DE FECHA 29/04/20 DE LA
ALCALDÍA DE SOLIS GRANDE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Acceder a lo solicitado por la Alcaldía de Solís Grande, destinando la vivienda existente en el padrón n.º 30.280 del Pueblo Gregorio Aznárez para fines sociales, debiéndose deslindar el área de acuerdo al croquis que obra a fs. 248 del presente expediente, identificada como fracción A.-----
- 2º) Encomendar a la División Notarial la elaboración del contrato de cesión en comodato de la fracción A referida en el numeral precedente, a la Intendencia de Maldonado, por un plazo de 10 años, debiéndose establecer en el contrato que en



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de enero de 2022

ACTA N.º 5585

Pág. 16

caso de que en un plazo de dos años no se cumpla con el fin para el cual fue cedido el predio, el comodato quedará sin efecto.-----

- Resolución n.º 32 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.229.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 38, SUPERFICIE: 24,0360 ha
I.P.: 87, TIPIFICACIÓN: LECHERA
FERNANDA DANIELA GIL HERNANDEZ,
Y TONY MICHAEL ÁLVAREZ ALFONSO,
EXARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Cargar en la cuenta de los señores Tony Michael Álvarez Alfonso, titular de la cédula de identidad n.º 4.734.297-0, y Fernanda Daniela Gil Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.854.861-2, exarrendatarios de la fracción n.º 38 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, la suma de \$ 9.122 (pesos uruguayos nueve mil ciento veintidós) por concepto de las cuotas a abonar a MEVIR por el uso de la vivienda del predio, durante el período 23/07/21–19/11/21.-----

2º) Notifíquese a los interesados.-----

- Resolución n.º 33 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.237.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 120 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 51, SUPERFICIE: 42,6972 ha
I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: LECHERA
AUGUSTA OFELIA RODRÍGUEZ CHERRUTI,
C.I. N.º 3.809.832-4, EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Cargar en la cuenta de la señora Augusta Ofelia Rodríguez Cherruti, titular de la cédula de identidad n.º 3.809.832-4, exarrendataria de la fracción n.º 51 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 120, la suma de \$ 25.689,94 por concepto de pozo con brocal de 6 m de profundidad, cuyo faltante se ha verificado en el inventario de entrega del predio.-----

2º) Notifíquese a la interesada.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de enero de 2022

ACTA N.º 5585

Pág. 17

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00971.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN
INMUEBLES NÚMS. 539 Y 546 (SAN JOSÉ)
FRACCIONES NÚMS. 1 Y 17
SOLICITUDES DE COMPRA DE MONTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados en la compra y cosecha de los tres montes de eucalyptus tereticornis existentes en las fracciones núms. 1 y 17 de la Colonia Campbell P. Mc Meekan.-----

2º) El monto de la compra deberá ser abonado al contado y previo al corte del monte, y el adquirente deberá cumplir estrictamente con las bases técnicas que obran de fs. 15 a 17 del presente expediente.-----